

Marcela Rodríguez, diputada y experta

Por qué es femicidio

Por Mariana Carbajal

“La diferencia con otros casos de femicidios es que haya sido realizado por un sicario, pero no cambia la estructura básica de la violencia de género”, sostiene la diputada Marcela Rodríguez, de la Coalición Cívica, al analizar el homicidio de Rossana Galliano, presuntamente encargado por su ex marido. Antes de ocupar una banca en la Cámara de Diputados, Marcela Rodríguez dirigió entre 1993 y 2001 el Centro Municipal de la Mujer de la localidad bonaerense de Vicente López, que se especializó en la atención de mujeres víctimas de malos tratos y se convirtió en un centro modelo: en 1998 fue distinguido con un premio de las Naciones Unidas a la Mejor Gestión de Derechos Humanos de las Mujeres. En diálogo con Página/12, la legisladora y abogada enmarca el caso en un sistema de administración de justicia que no presta la atención debida a las denuncias de violencia doméstica de las mujeres y abre así el camino para el peor desenlace. “Si no responde la Justicia, genera un escenario más proclive a la escalada de violencia. En la medida en que hay una respuesta inmediata, hay más posibilidades de prevenir”, opinó. Y destacó como imperiosa la implementación de políticas públicas desde el Poder Ejecutivo que apunten a consolidar una sociedad que “no fomente ni consienta la violencia de género”.

–¿Por qué el asesinato de Rossana Galliano se debe encuadrar como un femicidio, es decir, un homicidio de género?

–Tomando en cuenta la información que trasciende a la prensa a partir de la investigación de la fiscalía que interviene, el que la quiere muerta es el ex marido, por el manejo del dinero en la separación de bienes, en el marco del divorcio. Como en otros casos, existe una falta de reconocimiento del aporte que hacemos las mujeres a la sociedad conyugal, en términos de responsabilidades y tareas domésticas, que sigue invisibilizado. La violencia económica es una de las manifestaciones de la violencia de género. Esta violencia se incrementa y termina en la expresión más grave que puede tener y es el homicidio de la mujer. Lo que está en juego tiene que ver con un vínculo de pareja, aunque ya estuviera rota, y el manejo de ese dinero de ambos. La diferencia con otros casos de femicidios es que haya sido realizado por un sicario, pero no cambia la estructura básica de la violencia de género. Había un vínculo violento anterior, según surge de las denuncias que Rossana había presentado en la policía en varias oportunidades; que haya habido otras personas que participaron como autores por encargo no obsta la calificación de este asesinato como femicidio o resultado de la violencia de género.

–No se trata de un caso aislado. Según relevamientos realizados por la Asociación Civil Casa de Encuentro, al menos en promedio, cada semana en el 2008 fueron muertas cuatro mujeres como consecuencia de violencia sexista, a manos de esposos, concubinos, parejas, novios o ex parejas, algún desconocido que ejerció violencia sexual o un familiar cercano. ¿Se pueden evitar esas muertes?

–Lamentablemente para las mujeres, en Argentina es más peligroso el hogar que la calle. Lo que sucede en la mayoría de los casos donde hay una escalada de la violencia, el sistema no protege a la víctima y ella queda en el desamparo. Es muy difícil evitar un crimen en todas las condiciones. Lo que se puede hacer es disminuir las posibilidades de que ocurra. Rossana, según la información periodística, lo había denunciado por amenazas y

también después de recibir un golpe en el cuello. Las consecuencias de ese golpe fueron consideradas como “lesiones leves”. Es probable, se podría hipotetizar, que pudiera haber sido un intento de homicidio, dado que la agresión fue en el cuello. Si se lo hubiera juzgado y condenado por ese delito, aun cuando hubiese recibido una condena en suspenso, podría haber tenido algún tipo de poder disuasorio. Pero al no ser castigadas las lesiones, brinda la sensación de impunidad. En este como en otros resonantes como el de Carolina Aló, hubo hechos previos de violencia que no fueron tenidos en cuenta con la gravedad que tenían. Adriana García, cuyos dos hijos terminaron asesinados por su ex marido Ariel Bualo en Mar del Plata, había hecho varias denuncias por violencia familiar también.

–Daría la sensación que el hombre violento va dando avisos...

–Tiene que ver con la dinámica de la violencia. El ciclo empieza con un aumento de la tensión, que termina en golpe. Después viene la llamada luna de miel: él le dice que esa va a ser la última vez que le pega, que la ama, que si ella lo deja, se suicida, le regala bombones, etc, etc. La mujer, que está enamorada, quiere creerle. La rueda gira cada vez con más intensidad y velocidad. Y las manifestaciones de violencia son cada vez más graves. Por eso es tan importante la mano de la Justicia para ponerle un freno.

–¿Qué efecto puede tener la aplicación de la nueva ley, que entró en vigencia una semana atrás, para prevenir otros femicidios?

–La prevención, fundamentalmente, se puede realizar a través de políticas públicas que ponga en marcha el Poder Ejecutivo en términos de encaminar a la sociedad a una cultura que no fomente ni consienta la violencia de género. La ley prevé algunas medidas, que van desde la educación, la educación en derechos, que las mujeres cuenten con patrocinios jurídicos gratuitos, que tengan algún sistema que vaya más allá de los refugios, de acceso a créditos, para facilitarle que puedan mudarse e irse lejos de donde vive el agresor. Otras medidas dependen del funcionamiento de la administración de Justicia, una vez que reciben las denuncias.